

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22243 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 252/2017, NIG n.º 48.04.2-17/008050, por auto de 3/4/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Zaindu Consulting S.L., con CIF B95838793, con domicilio en Avenida Lehendakari Agirre, n.º 91 - 48015 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao, y se ha concluido por inexistencia de masa activa.

Bilbao (Bizkaia), 3 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026024-1